



07 de noviembre de 2019

## ADENDA 2

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2019-75

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la Solicitud Privada de Oferta, cuyo objeto es la "ADECUACIONES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES FÍSICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN", en los siguientes términos:

1. Se modifica el numeral 3.1 Cronograma quedando así:

En rojo se encuentran resaltados los cambios realizados

<b>Fecha y hora de publicación:</b>	<u>El día miércoles 06 de noviembre de 2019 a las 16:00 horas</u>
<b>Plazo para presentar observaciones:</b>	<p>Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación, entendidas éstas dentro del día hábil. La ESU dispondrá de un (1) día hábil prorrogable para resolver las inquietudes presentadas.</p> <p>Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política "<i>Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución</i>" y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 "<i>Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo</i>", por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.</p> <p>Por lo anterior, se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones dentro del término establecido para ello en el cronograma de actividades e informar en su escrito su nombre completo y en nombre de qué entidad interviene. De lo contrario, a la petición se le dará el trámite establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.</p>
<b>Fecha y hora límite de entrega:</b>	El día viernes 08 de noviembre de 2019, entre las <b>10:30 y las 11:30 horas.</b>

Los demás elementos del pliego de condiciones se conservan.

